IX. Psicología masculina y femenina

Es tiempo ya que volvamos al verdadero tema de nuestro estudio y veamos cuán lejos nos ha llevado su solución, para la cual han sido necesarias largas disquisiciones que parecían muy ajenas a nuestro fin.

Las consecuencias de los principios aquí desarrollados son tan radicales para la psicología de los sexos que quizá los que hasta ahora han prestado su conformidad lleguen a horrorizarse de las conclusiones que pueden obtenerse. No es éste todavía el momento para analizar las causas de ese temor, pero para proteger de todas las objeciones la tesis que ahora va a ser expuesta, debemos reforzar este capítulo con buen número de argumentos convincentes.

Veamos brevemente de qué se trata. Se ha visto que el fenómeno lógico y el ético, unidos en un único, último y supremo valor en el concepto de verdad, obligan a admitir la existencia de un Yo inteligible o de un alma, de una esencia de la más suprema realidad hiperempírica. *En un ser, como la mujer, que carece de fenómenos lógicos y éticos falta también la razón para atribuirle un alma.* La feminidad perfecta no conoce el imperativo lógico ni el moral, y la palabra ley, la palabra deber, el deber para sí misma, es la palabra que suena en sus oídos del modo más extraño. Está, pues, completamente justificada la conclusión de que también le falta la personalidad trascendental.

La mujer absoluta no tiene Yo.

Ésta es, en cierto sentido, la conclusión definitiva a la que nos lleva el análisis de la mujer. Y aun cuando este juicio, expresado en tan breves y duros términos, puede parecer cruel, intolerante, paradójico y de una novedad demasiado brusca, no es probable que el autor haya sido el primero en haberlo manifestado, si bien haya tenido que abrirse un camino nuevo para llegar a comprender la verdad de las expresiones análogas.

Los *chinos*, desde la más remota antigüedad, han negado que la mujer tenga alma. Cuando se le pregunta a un chino el número de hijos que tiene, enumera sólo los varones, y si únicamente ha tenido hijas, afirma que carece de descendencia.[1] Por análogos motivos *Mahoma* excluyó las mujeres del Paraíso, sancionando de este modo la innoble posición de la mujer en los países de religión islámica.

1. Véase también el Eclesiastés, 7, 28. Un hombre entre mil he hallado; mas mujer de todas éstas nunca hallé.

Entre los filósofos debe ser mencionado en primer término *Aristóteles*. Para este autor, el principio masculino es el activo y formador en la procreación, el logos, mientras que el femenino constituye la materia pasiva. Teniendo en cuenta que *Aristóteles* asigna al alma la forma, la entelequia, el *primus movens*, se sobreentiende que participa de la opinión antes citada, aunque sólo exprese su pensamiento en relación con el acto de la fecundación. Por lo demás, *Aristóteles*, como casi todos los griegos, a excepción de *Euripides*, parece que nunca se ha detenido a pensar en la mujer, y por ello en ningún momento toma posición respecto al problema de sus cualidades en general, exceptuando la parte que le corresponde en el acto de la fecundación.

Entre los padres de la Iglesia, particularmente *Tertuliano* y *Orígenes*, parece que ha existido la más baja opinión acerca de la mujer, si bien *san Agustín* no participó de estos conceptos debido a la especial veneración que tuvo por su madre. Durante el *Renacimiento* el pensamiento aristotélico fue tomado en cuenta en muchas ocasiones, por ejemplo por Jean *Wier* (1518-1588). En aquellos tiempos parece que tales conceptos fueron mejor comprendidos guiándose por un sentimiento intuitivo, y no se les consideró como simple curiosidad, tal como suele hacer la ciencia de hoy, que en muchos puntos tendría que contentarse con reverenciar la antropología aristotélica.

En los últimos decenios *Ibsen* manifestó las mismas ideas en sus figuras de *Anitra*, *Rita* e *Irene*, y otro tanto puede decirse de August *Strindberg (Los creyentes)*. Pero la idea de la falta de alma en la mujer alcanzó su máxima popularidad en el maravilloso cuento de *Fouqué*, cuyo argumento fue tomado de *Paracelso*, y que luego fue llevado a la música por E. T. A. *Hoffman*, *Girscher* y Albert *Lortzing*. *La ondina, la ondina sin alma, es la idea platónica de la mujer*. A pesar de su carácter bisexual, se acerca bastante, de ordinario, a la realidad. La difundida frase: «la mujer no tiene carácter», tiene en el fondo la misma significación. Personalidad e individualidad, Yo (inteligible) y alma, voluntad y carácter (inteligible) significan una y la misma cosa que pertenece al hombre y que falta en la mujer.

Pero como el alma humana es el microcosmos, y los individuos superiores son aquellos que viven enteramente *con* alma, es decir, *que en ellos vive el mundo entero, la mujer no puede ser nunca genio. El hombre* tiene *todo* en sí, y únicamente puede, según las palabras de *Pico della Mirandola*, favorecer especialmente el desarrollo de este o aquel punto. Es capaz de elevarse a la máxima altura y caer hasta la máxima profundidad; llegar a ser animal, planta o *incluso mujer, y por esto existen hombres afeminados, femeninos.*

Pero la mujer jamás puede llegar a ser hombre, y aquí se encuentra la más importante limitación a las proposiciones expuestas en la primera parte de este libro. *Aunque he conocido gran*

número de hombres que desde el punto de vista psíquico eran casi totalmente, y no sólo la mitad, mujeres, he visto también mujeres con rasgos masculinos, pero no he hallado ni una sola que en el fondo no fuera mujer, aun cuando su feminidad se escondiera muchas veces bajo múltiples disfraces, no sólo ante sus ojos, sino también ante los ojos de los demás. Se es hombre o mujer por muchas que sean las características que se puedan tener del otro sexo. Y este *ser* que desde el principio ha sido el problema de nuestras investigaciones se define ahora en su relación con la ética y la lógica. Mientras hay individuos anatómicamente varones y psicológicamente mujeres, no hay una sola persona que sea corporalmente mujer y psíquicamente varón, aun cuando presente en sus relaciones externas aspecto masculino y produzca una impresión no femenina.

A la cuestión referente al talento de los sexos se puede dar ahora la siguiente respuesta *definitiva*: *existen realmente mujeres con rasgos geniales, pero no ha habido, ni hay, ni podrá haber un genio femenino* (ni siquiera entre las mujeres hombrunas que la historia refiere, y de las cuales hemos hablado en la primera parte). Quien con excesiva condescendencia ampliase el concepto de genialidad hasta el punto de dejar un espacio para la mujer, destruiría con ello ese concepto. Cuando se establece con severidad y unidad el concepto del genio, creo que no son posibles otras definiciones diferentes a la ya expuesta. ¿Cómo podría ser genial un ser sin alma? La genialidad equivale a *profundidad*, y quien intente unir la profundidad y la mujer como atributo y sustantivo caerá en un contrasentido. *Un genio femenino es, según esto, una* contradictio in adjecto, *ya que la genialidad es tan sólo masculinidad aumentada, completamente desarrollada, elevada al grado máximo y plenamente consciente.* El hombre genial tiene también en sí, entre otras muchas cosas, a la mujer, pero la mujer misma es sólo una parte del universo y la parte no puede comprender al todo, o sea, que la feminidad no puede encerrar dentro de sí la genialidad. La *falta de genialidad* de la mujer deriva inevitablemente del hecho de que no es una mónada, y por lo tanto no puede ser un espejo del universo.[2]

La comprobación de la *falta de alma* de la mujer se obtiene de la mayor parte de los conceptos expresados en los capítulos anteriores. El capítulo III muestra, en primer término, que la mujer vive en hénides y el hombre en contenidos articulados, y que el sexo femenino tiene una vida menos *consciente* que el masculino. La conciencia es, sin embargo, un concepto fundamental para la teoría del conocimiento y al mismo tiempo de la psicología.

2. Sería fácil, al mencionar las obras de las mujeres *más famosas*, obtener la demostración de lo injustificado que está hablar del genio cuando de ellas se trata. Pero no he querido emprender un trabajo histórico-filológico tan fatigoso, que difícilmente podría ser llevado a cabo sin pedantería, y prefiero dejar esta tarea para quien encuentre gusto en ella.

Desde el punto de vista de la teoría del conocimiento, la conciencia y la posesión de un Yo continuo, sujeto trascendental y alma, son conceptos que se pueden cambiar entre sí. Todo Yo existe tan sólo en tanto que él se siente a sí mismo, en cuanto tiene conciencia de sí en el contenido de sus propios pensamientos; todo ser es conciencia. Pero ahora hay que añadir una importante aclaración a la teoría de las hénides. El contenido articulado del pensamiento del hombre no es el simple mosaico propio de la mujer; no solamente se encuentra desarrollado y formado en forma actual, sino que existía ya potencialmente; desde el primer momento hay una *diferencia cualitativa*. Los contenidos psíquicos del hombre son ya conceptuales desde el primer estado de hénide que siempre se esfuerzan en superar, y quizá *todas las sensaciones* masculinas tienden al *concepto* desde los períodos más precoces. La mujer, en cambio, es absolutamente aconceptual, tanto en sus percepciones como en sus pensamientos.

Los axiomas lógicos son el principio de la conceptualidad y faltan en la mujer. Ésta no sigue el principio de la identidad, el único que llega a determinar claramente el concepto, y no toma como norma el *principium contradictionis* que circunscribe a aquél separándolo de las otras cosas existentes y posibles, y haciéndolo independiente. Esta falta de determinación conceptual de todo el pensamiento femenino facilita esa especial «sensibilidad» de las mujeres que da lugar a las asociaciones más vagas, y permite establecer un parangón entre las cosas más dispares. Ni siquiera las mujeres provistas de la memoria mejor y más amplia pueden librarse de esta especie de *sinestesia*. Por ejemplo, una palabra les recuerda un determinado color, y cierto individuo les trae a la memoria determinado alimento. En tales casos, las mujeres se *contentan* con sus propias observaciones subjetivas, y no buscan explicarse el origen de ese parangón, ni tratan de aclarar de alguna manera el efecto que en ellas produce aquella persona o aquella palabra. Esta facilidad para satisfacerse y contentarse depende de lo que antes hemos denominado falta de conciencia intelectual de la mujer, y de la que volveremos a ocuparnos nuevamente, poniéndola en relación con la falta de la conceptualidad. Muchos entre los modernos publicistas y pintores se pueden considerar como eminentemente *femeninos* por la facilidad con que se dejan arrastrar por reminiscencias puramente sentimentales, por la renuncia a la conceptualidad y por un continuo oscilar sin llegar a profundizar en nada. El pensamiento masculino difiere fundamentalmente del femenino por su necesidad de formas precisas, y *el arte a base de sentimientos* tiene que ser necesariamente un *arte sin forma*.

Por estos motivos nunca será posible que los contenidos psíquicos del hombre sean simples hénides femeninas en un estado ulterior de desarrollo más explícito. El pensamiento de la mujer se desliza entre las cosas, roza sólo la superficie externa, a la

cual el hombre que «busca lo profundo» presta poca atención, mariposea de una parte a otra sin llegar a captar lo esencial. Por esto, por el hecho de que el pensamiento de la mujer sea una especie de *degustación*, el *gusto*, en el sentido *más amplio*, es la cualidad más destacada de la mujer, el punto culminante a que ella puede llegar por sí, y en el que hasta cierto punto logra perfección. El gusto requiere que el interés se limite a la superficie, a lo externo del conjunto, sin detenerse jamás en las diferentes partes. Cuando una mujer «comprende» a un hombre —sobre la posibilidad o imposibilidad de ello hablaremos más tarde— *saborea* luego, podríamos decir (por muy impropia que parezca esta expresión), *lo que él ha pensado acerca de ella*. Como por su parte no llega a establecer una clara diferenciación, es evidente que puede creerse muchas veces que ha logrado la comprensión por sí misma, aunque en realidad se trata, a lo sumo, de vagas analogías en la sensación. Decisivo para explicar estas *incongruencias* es el hecho de que los contenidos del pensamiento del hombre no se encuentran en la misma línea, aunque más avanzados que los de la mujer, sino que se hallan en *dos* líneas diferentes que se extienden sobre el mismo objeto, una la conceptual masculina, otra la aconceptual femenina, y no es posible identificar, es decir, colocar sobre la misma línea, contenidos desarrollados, diferenciados, tardíos, y otros todavía caóticos, inarticulados, precoces. En una palabra, en la comprensión entre hombre y mujer, un pensamiento conceptual de una línea es equiparable al «sentimiento» *aconceptual*, a una «hénide», de la otra.

La naturaleza aconceptual de la mujer, no menos que su escasa conciencia, constituye una demostración de que no posee un Yo. El concepto es el que en primer término transforma el simple complejo de la sensación en *objeto*, haciéndolo independiente del hecho de que yo lo sienta o no. La existencia del complejo de las sensaciones es siempre dependiente de la voluntad del individuo: cierra los ojos y se tapa los oídos y ya no se siente ni ve, se embriaga o se entrega al sueño, y olvida. Tan sólo el *concepto* nos emancipa del hecho eternamente subjetivo, eternamente psicológico-relativo de las *sensaciones*, y crea las cosas. Merced a su función conceptual el intelecto se *contrapone* automáticamente a un objeto y, por el contrario, sólo se puede hablar de sujeto y objeto cuando existe una función conceptual que permite diferenciar a ambos. En los restantes casos se produce únicamente una acumulación de figuras semejantes y diferentes, que sin orden ni concierto se funden y transforman unas en otras. El concepto, pues, cambia *en cosas* las *impresiones que vagan libremente en el aire* y partiendo de la sensación produce un objeto que se contrapone al sujeto, un enemigo contra el cual éste puede medir sus fuerzas. El concepto es, pues, constitutivo de toda realidad, y esto no en cuanto el objeto mismo posea en sí una realidad o en cuanto forma parte de una idea que está más allá de la experiencia, en

un *τόπος νοητός*, y es una imperfecta proyección, una reproducción siempre mal lograda de esa idea *sino que, por el contrario, se transforma en una cosa real en tanto y sólo en tanto que interviene la función conceptual de nuestro intelecto.* El *concepto* es el «*objeto trascendental*» de la crítica de la razón kantiana, que sin embargo corresponde tan sólo a un *sujeto trascendental.* Únicamente del sujeto deriva aquella enigmática función objetivante, la que produce aquel «objeto X» de *Kant*, hacia el cual *se dirige* en primer término todo *conocimiento*, y que ha sido considerada como idéntica a los axiomas lógicos, en los cuales tan sólo logra manifestarse de nuevo la existencia del sujeto. En efecto, el *principium contradictionis* limita el concepto de todo lo que no es ese concepto, mientras que el *principium identitatis* facilita su consideración como si no hubiera otra cosa en el mundo. Jamás puedo decir que un complejo de sensaciones poco elaborado sea igual a sí mismo, y sólo en el momento en que aplico el juicio de la identidad se transforma en concepto. Así, sólo el concepto es el que presta su dignidad y su rigor a todas las figuras de la percepción y a todas las tramas del pensamiento: *el concepto libera, ligándolos a todos los contenidos.* Existe una *libertad del objeto* no menos que una libertad del sujeto, y ambas se corresponden entre sí. Queda así nuevamente demostrado que toda libertad es limitación de sí misma, tanto en la lógica como en la ética. El hombre es libre tan sólo cuando llega a ser la ley de sí mismo; únicamente de este modo se sustrae a la heteronomia, a la determinación, a través de otros y por otros. Por esto, la función conceptual es también un honor que el hombre se hace *a sí mismo*, y demuestra el respeto que se tiene al dar a su objeto la libertad e independencia como objeto que posee valor general para el conocimiento, y al cual se recurre en todos los casos en que dos hombres no estén de acuerdo en alguna cosa. La mujer jamás se coloca *frente* a las cosas, salta con ellas y entre ellas a su capricho, y nunca podrá dar libertad al objeto, pues también ella carece de libertad.

La independencia de la sensación en el concepto es, sin embargo no tanto una separación del *sujeto* como una separación de la *subjetividad*; el concepto es más bien aquello sobre lo que yo pienso, escribo y hablo; en esto descansa la creencia de que yo, de todos modos, me hallo todavía en una relación con él, y tal creencia es la esencia del juicio. Cuando los psicólogos inmanentistas, *Hume, Huxley Mach, Avenarius*, intentan satisfacerse con el *concepto*, que identifican con la representación general sin establecer diferencias entre concepto lógico y psicológico, es muy sintomático que se vean en el caso de ignorar el *juicio* y proceder como si no existiese. Desde su punto de vista no tienen comprensión alguna para *todo lo que sea extraño al monismo de las sensaciones*, y que está contenido en el acto del juicio. En el juicio habita el reconocimiento o el rechazo, la aprobación o la de-

saprobación de determinadas cosas, y la medida de esa desaprobación —*la idea de verdad*— no se puede encontrar en el complejo de las percepciones que van a ser juzgadas. Quien sólo admite sensaciones deberá necesariamente mantener que todas tienen *el mismo valor*, y que ninguna tendrá más probabilidades que las otras para ser la piedra fundamental de un mundo real. De esta forma el *empirismo* aniquila precisamente la realidad de la *experiencia*, y el *positivismo*, a pesar de su título «sólido y seguro», resulta un verdadero *nihilismo*, tal como ocurre con las empresas comerciales que parecen muy honorables y que son en definitiva castillos en el aire. El pensamiento de una *medida* de la experiencia, el *pensamiento de la verdad*, ya no puede ser sustentado en la *experiencia. En todo juicio se halla precisamente esta exigencia de verdad*, lo que lleva implícito, aunque intervengan muchos factores que la limiten subjetivamente, la exigencia de su validez objetiva, precisamente en la forma restringida que le haya dado su autor. Quien expresa alguna cosa en forma de juicio es considerado como si pretendiera que cuanto ha dicho sea reconocido por todos, y si declara que no ha abrigado esa esperanza tendrá que soportar, con razón, que se le acuse de haber hecho uso abusivo de la forma del juicio. Es, pues, cierto que la función enjuiciadora exige el *reconocimiento*, es decir, la *verdad de lo enjuiciado.*

Esta pretensión sólo significa que el sujeto puede *juzgar* y decir *algo exacto* acerca del objeto; los objetos acerca de los cuales se juzga son *conceptos*: el concepto es el objeto del conocimiento. El concepto coloca un objeto *frente* al sujeto; *mediante el juicio se afirma también la posibilidad de una unión y parentesco entre ellos.* La exigencia de la verdad significa que el sujeto *puede* juzgar rectamente al objeto; en consecuencia, *la función enjuiciadora es una prueba de la dependencia entre el Yo y el todo*, de la posibilidad de su completa unidad, porque sólo ésta, no la *concordancia*, sino la *identidad* del ser y del pensamiento, constituye la *verdad.* Este *hecho* jamás es accesible al hombre como tal, siendo tan sólo una eterna *exigencia.* La libertad del sujeto y la libertad del objeto son, en último término, la misma *libertad.* La capacidad de juzgar en general, o sea, la posibilidad de que el hombre abra juicio sobre todas las cosas, es la *pura expresión lógica de la teoría del alma del hombre como microcosmos.* La debatidísima cuestión de la precedencia del concepto o del juicio debe ser decidida en el sentido de que ninguno de los dos tiene prioridad sobre el otro, sino que ambos se condicionan necesariamente de modo recíproco. Todo conocimiento se refiere a un objeto, pero el reconocimiento se cumple en la forma del juicio, y su objeto es el concepto. La función conceptual ha separado el sujeto y el objeto dejando aislado a aquél. El ansia por conocer, como todo amor, busca al mismo tiempo reunir lo que está disociado.

Cuando a un ser, como ocurre con la mujer genuina, le falta la actividad conceptual, carecerá necesariamente de la capacidad enjuiciadora. Se dirá que esta afirmación es una paradoja ridícula, ya que las mujeres *hablan* mucho (al menos nadie ha afirmado lo contrario) y todo discurso es la expresión de un juicio. Mas esto no es realmente exacto. El *mendaz*, por citar el ejemplo que se suele aducir en contra de la profunda importancia del fenómeno del juicio, *nada juzga* (existe una «forma interna del juicio»[3] lo mismo que una «forma interna del lenguaje»); al mentir no aplica a lo que dice la medida de la verdad, y aun cuando intente obtener el reconocimiento general de su mentira, hace abstracción de su propia persona y con ello se pierde la validez objetiva. Quien, por el contrario, se miente a sí mismo no exige a su fuero interno los motivos en que funda sus pensamientos, pero se guardaría mucho de sostenerlos ante otras personas. Es, pues, posible la forma verbal externa del juicio sin preocuparse de su condición interior. Esta condición interna constituye el reconocimiento leal de la idea de verdad, como juez supremo de toda expresión, con el íntimo deseo de poder comparecer serenamente ante ese juez. Pero frente a la idea de verdad sólo es posible una relación establecida de una vez para siempre, y únicamente de esa relación se puede derivar la veracidad respecto a los hombres, a las cosas y a sí mismo. Por esto, la división de la mentira en mentiras para uno mismo y mentiras para los demás, es falsa; quien miente *subjetivamente*, como ya se hizo observar para la mujer, no tiene el menor interés en poseer una *verdad objetiva*. La mujer no tiene ningún celo por la verdad —de aquí que no sea *seria*— y por ello no posee la menor participación en el *pensamiento*. Existen muchas escritoras, pero en vano se buscarán *pensamientos* en sus producciones artísticas; y su amor por la verdad objetiva es tan escaso que no se toman la molestia de pedir en *préstamo* los pensamientos de los demás.

Las mujeres carecen de verdadero interés por la ciencia, aun cuando intenten convencer de lo contrario tanto a sí mismas como a algunos hombres que tienen más de galantes que de psicólogos. Se puede asegurar que si alguna mujer ha realizado por sí un trabajo científico de cierta importancia (Sophie *Germain*, Mary *Sommerville*, etc.), siempre se oculta un hombre al que ella intenta de este modo acercarse. Mucho más que el *cherchez la femme*, cuando se trata de los hombres, podría decirse *cherchez l'homme*, cuando de las mujeres se trata.

De cualquier forma, en el campo de la ciencia no se encuentran contribuciones importantes debidas a las mujeres. La capacidad para la verdad deriva únicamente de la voluntad para la verdad, y de ésta depende siempre su fuerza.

3. Esta frase se debe al doctor Wilhem *Jerusalem*.

Aun cuando con frecuencia se afirme lo contrario, el sentido de la realidad en la mujer es muy inferior al del hombre. El conocimiento se subordina siempre en ella a un fin extraño, y cuando éste actúa con suficiente intensidad, las mujeres llegan a adquirir una visión aguda y segura; pero son incapaces de reconocer el valor intrínseco que la verdad tiene en sí. Cuando una apariencia engañosa se opone a sus deseos (muchas veces inconscientemente) la mujer pierde completamente la crítica y el control sobre la realidad. Así se explica la firme creencia de algunas mujeres de que están amenazadas de una agresión sexual, y la desusada frecuencia de las alucinaciones táctiles en el sexo femenino, alucinaciones cuyo aspecto de realidad es difícil que alcance a comprender un hombre. Mientras la fantasía de la mujer es error y mentira, la fantasía del hombre, sea artista o filósofo, es una intensificación de la verdad.

El pensamiento de la verdad constituye la base de todo lo que merece el nombre de juicio. El juicio es la forma de todo conocimiento, y el acto de pensar no es otra cosa que juzgar. La norma del juicio es el principio de la razón suficiente, de igual modo que los principios de la contradicción y de la identidad constituyen el concepto (como norma de la esencia). Ya hemos dicho que la mujer *no* reconoce el principio de razón suficiente. Todo pensamiento es la ordenación de la pluralidad en la unidad. En el principio de la razón suficiente, que hace depender la exactitud de todo juicio de un motivo lógico de conocimiento, habita *la idea de la función de la unidad* de nuestro pensamiento *con relación* a la pluralidad, y *a pesar* de ella. Los otros tres axiomas lógicos son tan sólo expresión de la *existencia* de la unidad misma sin relaciones con una pluralidad; por esto *ninguna de ellas puede reducirse a la otra, sino que en su dualidad se debe ver la expresión lógico-formal del dualismo en el mundo, la existencia de cierta multiplicidad al lado de la unidad.* De todos modos, tenía razón *Leibniz* separándolas una de otra, y toda teoría que niegue la lógica a la mujer debe demostrar que ella no comprende ni se somete, no sólo al principio de contradicción (y de identidad) que se refiere al concepto, sino tampoco al de razón, bajo cuyo peso se halla el juicio. En la falta de conciencia intelectual de la mujer asienta esta comprobación. Si alguna vez una mujer llega a tener una inspiración teórica, no la sigue, no la pone en relación con otras cosas, y *no vuelve a pensar en ella*; de aquí que no pueda existir un filósofo femenino, le faltaría la perseverancia, la tenacidad, la continuidad del pensamiento y todos los motivos que mueven al filósofo. Jamás puede hablarse de que una mujer *sufra* por un problema que se le plantee. No hay modo de acudir en ayuda de las mujeres. El hombre problemático quiere conocer, la mujer problemática quiere tan sólo ser conocida.

Una demostración psicológica de la masculinidad de la función del juicio es que éste es sentido por la mujer como algo masculino,

y le atrae como un carácter sexual (terciario). La mujer *pretende* siempre que el hombre tenga convicciones definidas, que ella hace suyas, y no puede en modo alguno comprender a un hombre *presa de la duda.* Espera siempre que el hombre discurra, y el discurso del hombre es para ella un signo de masculinidad. Las mujeres ciertamente tienen el don de la palabra, pero no el del discurso; una mujer conversa (coquetea) o charla, pero no discurre. Su momento más peligroso es cuando está callada, y el hombre parece excesivamente inclinado a creer que el no hablar significa silencio.

Así, no sólo hemos demostrado que la mujer carece de las normas lógicas, sino también de las funciones de la actividad conceptual y enjuiciadora reguladas por esos principios fundamentales. Pero como la conceptualidad en su esencia consiste en oponer su objeto a un *sujeto,* y dado que en los juicios se manifiestan el primitivo parentesco y la más profunda unidad del sujeto con su objeto, se deduce que la mujer no puede poseer un sujeto.

La comprobación de la falta de lógica de la mujer absoluta debe ser seguida de la comprobación de su amoralidad. Ya hemos tratado de la profunda mendacidad de la mujer debida a la falta de relación con la idea de verdad y con la de los valores en general, pero ahora debemos ocuparnos detenidamente de ella poniendo de relieve otros factores. Para valorarlos hay que tener gran perspicacia y cautela, pues existen tantas imitaciones de la ética y tan engañosas copias de la moral, que la moralidad de las mujeres ha sido estimada por algunos como muy superior a la de los hombres. Ya he hecho notar la necesidad de distinguir la conducta *amoral* y la *antimoral,* y ahora repito que en la mujer genuina sólo se puede hablar de la primera ya que no muestra preocupaciones frente a la moral y no toma ninguna posición respecto a ésta. Es un hecho bien conocido de la estadística criminal y de la vida cotidiana que las mujeres cometen muchos menos delitos que los hombres, y en esto se apoyan los entusiastas apologistas de la pureza moral de aquéllas.

Para resolver el problema de la moralidad femenina no se debe tener en cuenta si la mujer ha pecado objetivamente contra la idea, sino únicamente si posee un núcleo esencial subjetivo que pueda ponerse en relación con la idea y cuyo valor se pone en peligro al pecar. Ciertamente, el delincuente nace con sus impulsos delictivos, pero sin embargo siente, a pesar de todas las teorías de la *moral insanity,* que con su acto ha perdido su valor y su derecho a la vida. Únicamente existen delincuentes cobardes, y no hay ninguno cuyo orgullo y conciencia de sí mismo se exagere y no disminuya a consecuencia del acto perverso, es decir que lo acepte y lo justifique.

El delincuente masculino se halla desde su nacimiento en relación con la idea del valor como cualquier otro hombre en el que falten casi completamente los impulsos delictivos que dominan al primero. La mujer, por el contrario, afirma muchas veces tener